

15/54

MEMORIA DESCRIPTIVA Y DIBUJOS
que se acompañan a la Patente de Invención que se soli-
cita a favor de Don. Antonio Novas, residente en Barcelo-
na (España). -----



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE HORQUILLAS RIZADORAS"
a favor de Don. Antonio NOVAS, residente en Barcelona (España),
calle San Salvador, número 93.

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de horquillas rizadoras.

5 Las mencionadas horquillas están constituidas por dos ramas articuladas entre sí, las cuales por la acción de un resorte dispuesto en el propio eje de articulación, tienden a permanecer cerradas por la parte correspondiente en forma que, para abrirlas, precisa obrar sobre las dos prolongaciones que presentan a partir
10 del repetido eje de articulación. De dichas dos ramas de sección acanalada, una de ellas es recta, en tanto que la otra forma una ondulación longitudinal.

El procedimiento objeto de esta patente consiste en fabricar las dos ramas mencionadas de plancha metálica, debidamente recor-
15 tada y embutida, verificandose luego el montaje de las mismas entre si mediante un pasador remachado por sus extremos sobre el propio pasador, y alojando el resorte correspondiente en el interior de las mencionadas dos ramas.

Para la mejor comprensión del objeto de la patente de que se
20 habla se acompaña los dibujos de la hoja adjunta en los que se



(2)

representan en la fig. 1, una horquilla de la clase mencionada; en las figs. 2 y 3 las fases de fabricación de la rama recta de las mismas; en las figs. 4, 5 y 6 las de la rama ondulada; en la fig. 7, una sección transversal de las propias ramas y en la fig 8 el resorte.

Como se muestra en la fig. 1 la horquilla está compuesta de dos ramas 1 y 2, recta la primera y ondulada la segunda, articuladas entre si por un eje o pasador 3 montado en unas orejas o salientes 1 y 2, que respectivamente presentan las ramas 1 y 2. Estas son de sección en forma de canal como se muestra en la fig 7, y cada una de ellas está constituida por una porción de plancha, como se representa en las figs. 3 y 5, en forma de cruz cuyos brazos son los que constituyen, una vez doblada aquella en sentido longitudinal como se dibuja en la figs. 4 y 6 respectivamente, las orejas 1 y 2 de las mismas.

Por lo que se refiere a la rama recta una vez doblada como se muestra en la fig. 4 queda lista para su utilización; en cuanto a la otra rama procede entonces a su ondulado longitudinal para adoptar la forma definitiva representada en la fig. 6.

El resorte que se representa en la fig. 8, es de dos ramas 4, con un ojo central 5, por el que pasa el eje de articulación 3, de las piezas 1 y 2, y cada una de estas reciben, por su cara interior, la acción de una de tales ramas.

Las horquillas así fabricadas podrán ser de cualquier metal o alección, variables en sus dimensiones y formas accesorias y en lo que constituya adorno, acabado y presentación de las mismas.

También serán variables las máquinas empleadas en la fabricación de las piezas 1 y 2, la forma de obtener los pasadores 3 y los resortes 4 y 5, y en general en cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.



(3)

R E I V I N D I C A C I O N

Esta patente se refiere a "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE HORQUILLAS RIZADORAS" debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACION en la que se determina su mencionado objeto.

5 REIVINDICA el recurrente la propiedad y la explotación exclusiva del mencionado procedimiento que esencialmente consiste en fabricar las horquillas de la clase, tipo y sistema detallados en la descripción que antecede, formando las dos ramas que las integran de plan-
10 cha metálica debidamente recortada y embutida, siendo dichas ramas de sección acanalada, una de ellas recta y la otra ondulada en sentido longitudinal y presentando unas orejas por las que se verifica el montaje y articulación de las mismas entre si mediante un pasador remachado por sus extremos y en el que va montado, por el interior
15 de dichas dos piezas un resorte de dos ramas que se aplican cada una contra una de tales dos piezas y por cuya acción tienden a estar cerradas por el extremo correspondiente tal y como se detalla en la descripción que antecede y se representa en los dibujos de la hoja adjunta.

Barcelona 12 de Noviembre de 1929.

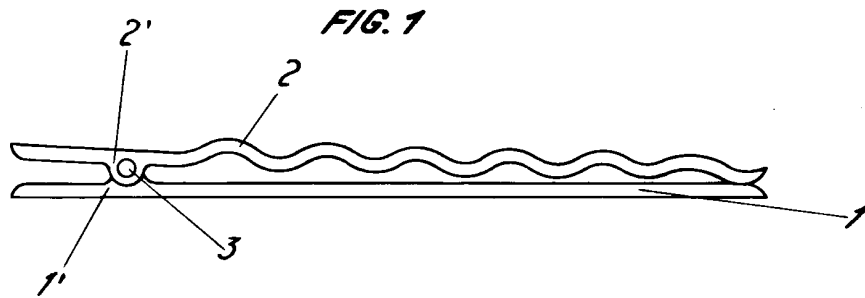
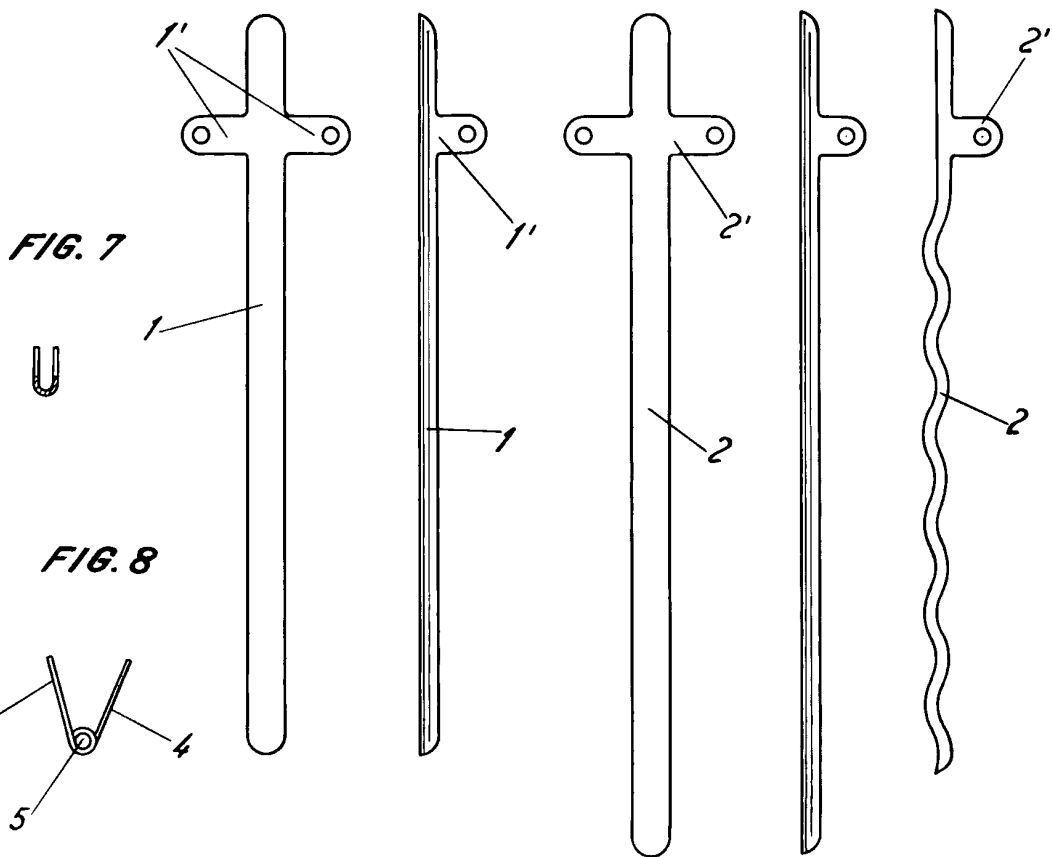


FIG. 2 FIG. 3 FIG. 4 FIG. 5 FIG. 6



ESCALA VARIABLE